

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-1728 *Suspensión de vista y nuevo señalamiento en procedimiento de despidos/ceses en general 760/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 760/2017 a instancia de Olga Pérez Palomera frente a Tomás Ingelmo Sánchez, en los que se ha dictado resolución de fecha de 24 de enero de 2018, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia,
D.ª Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 24 de enero de 2018.

Por el letrado de Dª Olga Pérez Palomera, se ha solicitado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones para 22 de febrero de 2018 a las 11:30 horas, alegando coincidencia de señalamientos, y tratándose de causa prevista en el artículo 188 LEC, acuerdo:

- Suspender el señalamiento de la vista fijada para ese día y señalar nuevamente la misma, previa consulta con el/la letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de señalamientos, para el día 8 de marzo de 2018, a las 11:15 horas, en Sala de Vistas nº 6 de este órgano.
- Dar cuenta de inmediato a S.Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.
- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercebimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

CVE-2018-1728

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tomás Ingelmo Sánchez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de febrero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/1728